

Lo que conviene a la ciudad

Hay que tener Alcalde en propiedad y completa la Corporación

Hace falta que la Alcaldía se proveya en propiedad. No debe transcurrir más tiempo interinamente despenada. Granada es una capital de primer orden y tiene sobre sí problemas de vital importancia para acometer los cuales precisa que haya un alcalde cuyos días no estén contados. Qué va a realizar un interino, que va a emprender si apenas tendrá tiempo de planearlo? Por eso las interinidades son estériles, porque nada resuelven, porque han de limitarse a ir tirando, a administrar al día, sin embarcarse en todo aquello que requiere regular plazo, que no ha de extinguirse — o al menos así se espera — en el accidental desempeño del puesto. Nadie que desee el bien de la ciudad puede anhelar que se prolongue la interinidad en la Alcaldía.

Sin embargo, por conveniencias o combinaciones políticas, por aguardar a que maduren los propósitos que se persigan, por las circunstancias que sean, la provisión definitiva de la presidencia del Ayuntamiento se ha venido demorando, y conviene que ya acabe esto; que el alcalde lo sea en propiedad, que pise firme y tenga base sólida para enfrentarse con los problemas diversos que gravitan sobre la Corporación local.

Si esto no se ha llevado a cabo ya, uno de los primeros asuntos que tiene que tocar el nuevo gobernador, es este: procurar que haya alcalde en propiedad que no se prolongue más la interinidad que viene teniendo el Municipio granadino en su puesto más relevante. El que rija la Corporación en estas circunstancias, no tiene ancho horizonte para su labor, carece de posibilidades para hacer hecho nada definitivo. Interino es él y accidental cuanto efectúe. Lo que no favorece a Granada que, en el orden urbanístico, tan atrasada se halla. Venga, pues, y pronto, el alcalde que sea, pero en propiedad, con el sólido cimiento y también con la plena responsabilidad de su obra que no haya de ser flor de un día o de dos o tres semanas a lo sumo. A más corto plazo, menos eficacia.

en la labor. Y lo que la población necesita es todo lo contrario: largos períodos presidenciales en que pueda llevarse a cabo una gestión importante por la cantidad y la calidad. Claro que si no es esto lo que se efectúa, entonces sí es deseable lo efímero de la actuación. Lo malo, cuanto menos, mejor. Pero como hay que suponer siempre lo que debe ser, o sea una gestión acertada, por eso sostenemos que la Alcaldía debe desempeñarse en propiedad y duraderamente. Falta que haya buen tipo en la elección. Los partidos o grupos representados en el Ayuntamiento, verán a quien designan. De ellos será la responsabilidad.

Otra cosa que el nuevo gobernador debe hacer enseguida, es completar el Ayuntamiento, cubriendo las vacantes existentes en el mismo, para que tenga el número debido de componentes, para que no quede reducida la Corporación a un grupo de ediles que administran lo que deben hacer mayor número de representantes de la ciudad. Las cuestiones de verdadera trascendencia que hay planteadas requieren mayores concursos, mayor suma de opiniones y de esfuerzos, para garantizar misma de lo que se vaya a hacer o decidir. En "petit comité" no pueden ventilarse los graves problemas de una capital de más de ciento treinta mil habitantes. Ni tampoco deben pelear con la labor una decena de ediles que son los que vienen a actuar en la actualidad. Esperamos que la primera autoridad civil remedie este defecto, cubriendo las vacantes que existen. La Corporación obtendrá el beneficio del mayor número de sus administradores; y nadie perderá con ello. Porque habrá más control, más asistencia ciudadana.

Este número ha sido visado por la censura

NI EN LOS CONCURSOS PASA EL TEATRO MEXICANO

(Servicio exclusivo de ALREDEDOR DE AMÉRICA especial para NOTICIERO GRANADINO)

Vuelve otra vez el teatro mexicano a las columnas de la prensa. Se debate la cuestión—aunque en forma incidental y tímida—de si los escritores mexicanos sirven o no sirven para hacer teatro. El incidente ha surgido a consecuencia de haberse declarado desierto, por incompetencia de autores, el concurso nacional de obras teatrales que, por decreto presidencial, dilucida el Departamento de Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública.

El dictamen del Jurado calificador ha levantado en los autores burldados una nube encendida de protestas hasta la sala del señor Secretario de Educación Pública. La nube de protestas es un memorial noble, limpio, respaldado de razones. De lo único que carece, a mi juicio, es de la coherencia del rayo. De la coherencia del rayo, amigos míos, que también tiene sus privilegios en una época como esta en que tantos hombres biliosos e incompetentes deciden de tantas cosas que resultan lesivas a la dignidad y a la evolución de los pueblos.

Hace tres años tuvo ocasión de probar que cuando un escritor acomete el esfuerzo de crear teatro de médula o de ambiente mexicano, tenía irremisiblemente que afrontar las palanquadas críticas de todos los teatreros de México.

Actualmente las cosas continúan lo mismo. El autor teatral en México no solamente es repudiado por empresas apolladas y compañías sin la menor emoción estética, sino que también se le desdena por el Jurado de los certámenes oficiales, sin que pueda evadir la contradicción en el principal de sus miembros que declara—como el señor Palavicini lo ha hecho—que "es posible que el Jurado no haya tenido razón (el declarar la incompetencia de los concursantes, se entiende) y que una cosa es leer un libreto y otra verlo puesto en escena".

Exactamente, señor Palavicini. De la misma forma que una cosa es leer una poesía en un libro y otra bien distinta es escucharla, llena de matices, relieves y armonías, de labios de una recitadora. Y aún puede irse más allá: una obra de teatro en sí, viene a ser, mientras no se representa, lo que un violín sobre la mesa, mientras se toca: es un instrumento mejor que, más o menos fino, pero que no da el arpa de Bécquer—espera de nuevo que arranque sus

Empresa o de artista que reciba con la emoción que requiere un nuevo libreto teatral para fundirse con el autor y producir con él la melodía? Y si no existen Empresas y cómicos que lo hagan, como es su deber, ¿por qué hasta los jurados renuncian a someter a prueba las obras que los autores ponen modesta y emocionalmente en sus manos? No asegura el mismo señor Palavicini cómo sufrió enorme sorpresa de ver que la obra de un amigo suyo, juzgada inconsistentemente por él, alcanzó en la escena un éxito ruidoso? ¡Ah, es que en México se habla mucho de la Revolución; pero el temple, el brío y los procedimientos revolucionarios se limitan a las luchas del campesino con la pobreza y la ignorancia, a las luchas del obrero contra el amo del taller y la fábrica, a las luchas de sus gobiernos contra los sistemas arcaicos de un país que desde abajo, levanta la frente y el corazón en brasas de emociones, sin que las clases más capacitadas de ese país—culturalmente hablando—acierten a poner sobre sus egosmos el ansia de elevar por los cuatro costados a la nación!

Y por eso no se hace teatro en México, como no se hacen tantas cosas más. Y por eso los escritores nuevos claman, ante el Secretario de Educación Pública, contra el Jurado calificador de sus obras, que el propio señor Palavicini ha presidido. Y por eso, en fin, se impone que la cultura y el arte mexicanos (entre de lleno, acompañada, resuelta, violentamente en un campo revolucionario de profundidad en los sentimientos, de altura en los ideales.

Pero la juventud que lo ve, lo sabe y lo palpa por experiencia, debe ya, sin premiosidades ni timideces, saltar el obstáculo y empujar la bandera que han de seguir con entusiasmo las multitudes que pidan amor y luz.

En el Gobierno civil
El nuevo gobernador
Aunque de manera oficial no se sabe, parece ser que en la mañana de hoy llegará a Granada el nuevo gobernador civil, señor Torres Marín.

NOTICIERO GRANADINO
sólo dará cuenta de aquellos actos a los que previamente haya sido invitado

Ha pedido el retiro el comandante Pérez Farrás

(Por teléfono)
LO QUE TRAE LA "GACETA"
Madrid 25.—La "Gaceta" de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:
Hacienda.—Ley convalidando con fuerza de ley el decreto de 21 de Marzo de 1936, que estableció la Dirección general de Industria.

Decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley relativo a la prórroga para el tercer trimestre del año en curso de los Presupuestos generales del Estado aprobados por las Cortes para el año 1935.

Obras públicas.—Decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley para la ordenación de los transportes por carretera. Industria y Comercio. Decreto (rectificado) derogando el párrafo

sexto del artículo 30 y el séptimo del artículo 32 del decreto de 18 de Febrero de 1935, que estableció unos cupos de porcentaje de producción y venta de carbones.

Instrucción.—Orden concediendo la permuta de sus respectivas cátedras, solicitada por don Gabriel Franco López y D. Julio Tejero Nieves, catedráticos numerarios de las Universidades de Salamanca y Murcia.

Otra nombrada a D. Joaquín Ozores Arráiz inspector provincial de Trabajo, interino, con destino en La Coruña.

SE CONCEDE EL RETIRO A PEREZ FARRAS
Madrid 25.—El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" inserta hoy una disposición concediendo el retiro a petición propia y con residencia en Barcelona, al comandante del Ejército, D. Enrique Pérez Farrás.

La Ciencia a través de la Religión

Cuando se independiza en los tiempos modernos de la escolástica cristiana la Ciencia, cuando adviene la crisis religiosa para surgir de ella la indiferentista, cuando a las Ordenes religiosas se les priva de su labor docente, y sobre todo cuando se destruye el crucifijo de las escuelas, necesariamente habremos de hacer uso de nuestro derecho de opinión para destacar la significación presidencial que tuvo la Cruz en los centros de cultura, y para ello nada más fácil, que un ligero estudio sobre la carta representativa que jugó la Iglesia en el desenvolvimiento científico del mundo social y político.

Las normas de Derecho Público que en los tiempos modernos han dado vitalidad legal a los sistemas constitucionales vigentes, están constituidas de una parte, por la imaginativa creadora de los filósofos revolucionarios, por la sedimentación política de doctrinas solventes y demagógicas que en la generación del siglo XX dejaron tantas sugerencias anárquicas tras el advenimiento de la libertad, y de otra, representada la conciencia pública del mundo de hoy en el amor al trabajo, a la justicia y a la dignidad humana, todo cuanto de legítima y de noble tiene es desde hace siglos aportación de la filosofía cristiana.

El primer elemento integracionista del moderno Derecho Público, está constituido por las esparcidas doctrinas que han pretendido en el orden social su modificación, proponiendo para ello como el triunvirato científico del sindicalismo revolucionario, M. Lagardet, Jorge Sorel, Eduardo Berth, procedimientos de carácter coercitivo tales como la violencia y la huelga general, o por el contrario se solidarizan con el método evolucionista, Karl Marx y Quésnay, ídolo de los fisiócratas y príncipe por excelencia del laissez-faire.

La frase de Brunetiere cuando afirma que podemos estar seguros de que cuantos progresos haga el libre pensamiento, otros tantos por su parte deberá hacer y hará la Apologetica, tiene en este estudio un valor muy significativo, en cuanto surgen en el

campo de la filosofía cristiana atraídos por la fuerza magnética del peligro, frente a la violencia de M. Lagardet, la filantropía estrictamente cristiana de León XIII, desarrollando por medio de sus sabias Encíclicas una verdadera revolución en el campo social, justa, noble y prudente; frente a los enemigos de la Iglesia, jacobinos, heréticos y cismáticos, surge el último vástago de la dinastía que fundó Vitoria, el modesto filósofo de Vich que se llamó Jaime Balmes; frente a las exageraciones de Engels, Marx y Sombart, la directriz trazada en el mundo por el buen sentido escolástico de Santo Tomás de Aquino; y por último frente a la fraconesona, los espontáneos y fervientes actos de fe que constituyen un rotundo mentís a la anticatolicidad del pueblo español.

Solo evocar los nombres de San Isidro de Sevilla, Santo Tomás de Aquino, San Agustín, Santa Teresa de Jesús, Fray Luis de León, Balmes, Menéndez Pelayo y tantos y tantos otros que surgieron para gloria de España, nos indica que la cultura refugiada en monasterios y en pobres celdas e iluminada por la antorcha religiosa, fué la única que contribuyó a nuestra civilización y no aquella otra que enarbolada de ridícula petulancia intentó desarraigar nuestras instituciones seculares y desacreditar a los verdaderos impulsores de nuestra Ciencia.

Con lo insinuado hasta, y ponga a ello su fin, el elocuente párrafo pronunciado por Donoso Cortés en su discurso de "La Biblia":—"sufriendo el termómetro religioso, comienza a bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los Gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el día templado de la libertad de los pueblos. Pero si por el contrario el termómetro religioso continúa bajando no sé a donde hemos de ir a parar".

Yo señores no lo sé y tiemblo cuando lo pienso
Juan María Santaella y Godoy
Granada, junio de 1936.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Para el domingo pasado se había anunciado una concentración en Madrid de maestros cursillistas.

El Comité interregional de León y Extremadura, en representación de 3,462, acordó acudir a la misma, publicando una nota por la que se deduce la orientación que en la citada concentración se piensa adoptar, que no es otra que la siguiente: Que en vista del olvido en que se tienen por los Poderes públicos las justas peticiones de los cursillistas, éstos se ven en la necesidad de adoptar actitudes extremas.

No están dispuestos a pasar los mejores años de su vida de interinos redando de pueblo en pueblo; como tampoco consentir a ver salir maestros con derechos a propiedad de las Normales mientras nosotros, maestros titulados, estamos en paro. Esto, justamente con otras normas que atacan, a los resignados cursillistas es lo que se habrá tratado en la anunciada concentración, de gran trascendencia para los cursillistas de toda España.

Lo que es de desear es que todas estas peticiones no caigan en vacío y sean recogidas por el Ministerio de Instrucción pública con el interés debido.

Escuela Normal del Magisterio
Se han recibido en la Secretaría de este Centro los siguientes títulos profesionales:
Maestros.— Esteban Alvarez Matias; Luis Garzón Martín, José Gómez Molina, Miguel Muñoz Diaz, Juan Ortiz Murillo, José Rivas Rincón, Francisco Ros Jiménez, Rafael Sánchez Martín, Luis Torres Mesas, Miguel Zea Quiroga.

La fiesta del fuego y de la nieve

Han sido acordados definitivamente los detalles de esta sugestiva fiesta que como ya conocen nuestros lectores tendrá lugar el próximo sábado día 27.

El programa a que habrá de ajustarse es el siguiente:
A las seis y media de la tarde salida de los autobuses de Puerta Real (Compañía Asina Graells).

A las nueve y media de la noche, cena en el Albergue Universitario.
A las once de la noche, desfile de antorchas y "Salam". Participación libre.

A las doce, baile en el salón del Albergue de Obras Públicas.

De madrugada marcha de antorchas sobre las alturas para contemplar la salida del Sol. Regreso a Granada.

Los autobuses saldrán del Albergue de Obras Públicas a las tres de la madrugada del domingo.
Para asistir a esta fiesta es indispensable estar provisto de las tarjetas que expende la Sociedad organizadora hasta hoy viernes, a las nueve de la noche en su local provisional, P. N. T., Casca de los Tiros, Tef. 1022.

Los precios que han de regir son los siguientes:
Tarjeta comprendiendo: Ida y regreso en el autobús. Cena en el Albergue Universitario y entrada al baile del de Obras Públicas, 14 pesetas.

Tarjeta de viaje y entrada al baile siete.

Tarjeta de cena y entrada al baile, ocho.
Dados los numerosos pedidos existentes y para los efectos de la mejor organización de la fiesta se sugiere a quienes las tarjetas invitaron, lo más pronto posible, advirtiéndose que necesariamente han de ser retiradas en Granada y en el plazo y sitio indicado.

Las inscripciones para la carrera de antorchas se han recibido en gran número y es muy grande el entusiasmo ante el elemento deportivo de nuestra ciudad ante esta original prueba fíjal de la temporada de nieve.

para hoy 26, a las diez de la mañana.

—Los de Examen intermedio, para todos los matriculados, a las nueve.
—Los de ingreso en la Facultad, hoy también, a las nueve de la mañana.

—Los de Arabe, Hebreo y Griego, todos los matriculados, hoy también a las nueve.

—Los de Geografía a las once.

Facultad de Derecho
Los exámenes de Derecho Civil (primero), continuará el segundo llamamiento, a las cuatro de la tarde.

—Los de Derecho Civil (segundo), continuará el segundo llamamiento, a las doce.

—Los de Derecho Civil General continuará el segundo llamamiento, a las diez de la mañana.

Facultad de Ciencias
Los exámenes de Química técnica tendrán lugar esta tarde, a las cuatro y media.

—Los de Química física, el día 30, a las nueve de la mañana, para todos los matriculados.

Beccario para la Universidad de Verano

La Dirección General ha aceptado la propuesta hecha por el señor inspector jefe, nombrando beccario de la Universidad de Verano de Santander, a don Enrique González García, maestro nacional del Varadero (Motril).

Tribunales de cátedras de Universidad

Se ha firmado un decreto por el cual se consideran nulos y sin ningún valor los decretos de 18 de septiembre, 4 de octubre y 30 de diciembre de 1935, referentes a la forma de provisión y modo de nombramiento de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a cátedras universitarias.

Tribunales para los próximos cursos
De los Tribunales nombrados para (Pasa esta información a 4.ª plana)

Facultad de Filosofía y Letras
Se han anunciado los exámenes de Historia de la Lengua Castellana

GOYA, ANTE LO COMICO

I
Nuestra filial visita a Goya. Periódicamente, hay que saludar al gran baturro. Y hoy vamos a hacerlo del brazo de Carlos Baudelaire, el poeta más sensitivo, quizá, del siglo XIX, el agudo crítico de la pintura de su tiempo, el fervoroso apologeta de Goya, enamorado de "Los caprichos" de aquella pintura "negra" en que se dan cita dos mundos: el visible y el fantástico.

Para Baudelaire, Goya había inventado "monstruos verosímiles". Monstruos—decía "armónicos". Goya en esa pintura había resuelto el problema del descendimiento a los infiernos, sin perder contacto con los hombres vivos. Su mundo estaba lleno de seres cuya filiación podían disputarse la mitología y el absurdo, pero nunca pierden el sentido humano. "Todas sus contorsiones—dice Baudelaire—, sus caras bestiales, sus gestos diabólicos, están penetrados de humanidad. Ni aun desde el punto de vista particular de la historia natural sería fácil condenarlos, tanto hay de analogía y de armonía en todas las partes de su ser. En una palabra, la línea de sutera, el punto de unión entre lo real y lo fantástico, es imposible de atrapar: es una vaga frontera que el artista, más sutil no podría trazar, así es su arte a la vez natural y trascendente".

Es, en suma, un gran constructor. Un formidable arquitecto de la pintura. Construiría soñando? Construiría en plena embriaguez vital. En él hubiera podido ser Nietzsche un ejemplo de aquel hombre apolíneo-dionisiaco que algún dios poseyó en su "Voluntad de dominio".

Porque nuestro pintor era un hombre orgiástico, sin dejar de ser un potente dominador de la línea, del freno.

Voluptuosidad en el derroche de fuerzas; pero también en el ritmo con que fluyen de la fuente creadora. Es Goya un superhombre de la pintura, porque en la cumbre de su poder imaginativo, de su vehemencia creadora, sabe sentirse a jugar con muñecos.

Modela impetuosamente un adorable fragmento de realidad, y crea "La maja", pero le sobran energías que invierte en poblar un mundo aparte, que llena de matices luminosos o sombríos, de figuras encantadoras por su luz o por su sombra, inquietos del día o de la noche.

Así pinta la muchacha de "El quitasol", así pinta sus brujas. Es el príncipe de todos los llamados "monstruosismos".

II
A Goya le sobran dotes para ser el primer humorista de su tiempo, sin dejar de ser el primer emotivo, el primer romántico de su tiempo. El crudo realismo español pierde en sus manos toda sequedad, sin perder impetu. Se hace delicado, entra en los dominios de la elegancia, de la gran aristocracia espiritual.

"Porque la elegancia procede de la claridad en las formas"—decía Joubert—. Y Goya disfruta de la claridad de los genios. Aún en esa pintura donde prefiere jugar con sombras nocturnas, con espectros delirantes, Goya es claro, preciso, arquitecto admirable de sus propias alucinaciones.

Porque una obra de arte debe ser ante todo un organismo, jamás un ente arbitrario. Con sus proposiciones, sus fines, sus alusiones, su carácter general, su médula, y su atmósfera. Goya puebla un mundo delirante con inquietudes de perfecta anatomía artística. También en el mundo de "los caprichos" rige un severo código.

Oigamos de nuevo a Baudelaire, el poeta de los negros ensueños:
"Sin duda—Goya—se surge frecuentemente en lo cómico feroz, se eleva hasta lo cómico absoluto, pero el aspecto general bajo el cual ve las cosas es ante todo fantástico o más bien la mirada que arroja sobre las cosas es una interpretación naturalmente fantástica. "Los caprichos" son una obra maravillosa, no sólo por la originalidad de las concepciones, sino también por la ejecución. "Los caprichos" a un hombre, a un curioso, a un "amateur", sin ninguna noción de los hechos históricos a los que muchas de esas plumas aluden, un simple espíritu de artista que no sabe quién es Godoy, ni el rey Carlos, ni la reina, pues sentirá siempre en el fondo de su mente una viva conmoción, por la manera original, por la plenitud y la certeza de los medios del artista, también por esta atmósfera fantástica que empapa todos sus temas.

No aparece así como el primer satírico del mundo? Con el pincel no se llegó a tan profunda caricatura de los hombres, de sus bajezas, de sus humillaciones, de su soberbia o abyección.

En este sentido Goya, es algo más que un pintor, es un maestro en el arte de enseñar a conocer al hombre. Es un genial pedagogo, cuyo pamhetazo sarcástico deja huellas perdurables. Es el sucesor de Marcial.

III
Pasemos nuestros ojos por uno de esos saiones donde la pintura actual pretende, más que seducirnos, sorprendernos. No vamos a disminuir sus méritos, indudablemente los tiene. Pero si podemos preguntar: ¿Hay verdaderamente un hombre detrás de cada cuadro? ¿Un hombre en contacto con la crepsita y febril historia contemporánea, con la Humanidad hoy tan conmovida por sus hondos problemas?

La respuesta—en la mayoría de los casos—sería poco satisfactoria. En vez de un gran hombre, al menos un hombre sensible a las inquietudes de su tiempo, tropezaríamos con un malabarista de sensaciones pictóricas, gracioso o desgraciado, con éxito clamoroso o sin él; esto nos importa poco.

Y educar plásticamente a los hombres, exaltarlos, corregir sus defectos de visión, de estimación del mundo de las formas, no es precisamente faena de un malabarista de sensaciones, es faena, al menos, de un hombre real consigo mismo. Cuando no podamos contar con un genio.

En Goya vemos siempre al gran hombre, y al artista que domina dos técnicas, la de reproducir—transfigurando—el mundo, por medio del color, y la de ponerle su sombra íntima al descuberto, para hacer de ella un espectáculo y una lección.

Goya representa, después de Gricián, la más rica aportación aragonesa a la historia de la cultura general de España. Y en pintura, a mi entender, lo más sobresaliente del arte español de todas las épocas. Por su conocimiento de los hombres, por el agudo sentido de su tragedia y de su cemicidad.

Benjamín JARNES

Cronica de Sociedad

Acompañado de su bella y distinguida esposa, ha marchado a Madrid el joven farmacéutico don Ricardo Cardona Moreno.

—Acompañada de su hijo y sobrinos, salió para Málaga la distinguida señora doña María Pía Lora de Martín Falero.

—Ha regresado de Madrid don Antonio Rodríguez Segura.

—En Santafé, por don Juan Cardona Rodríguez y su esposa doña Encarnación Liñán Gutiérrez, y para su hijo, don Juan, practicante de la Beneficencia municipal de Granada, ha sido pedida la mano de la simpática y distinguida señorita Paquita Torres Gil, hija de distinguida familia de Santafé.

Entre los novios se han cruzado los regalos de rigor. La boda se celebrará en el próximo otoño.

Información Municipal

Para el Cabildo próximo
El asunto de la provisión de la Alcaldía parece que se planteará en el Cabildo próximo.

No pueden aventurarse aún nombres ni siquiera filiación del futuro alcalde, porque aún no hay decidido quién vaya a ser el "sacrificado". Pero todo llegará. Es cuestión de pocos días.

Las máquinas de coser que quedan por desempañar

Quedando por desempeñar varias máquinas de coser de las que se acordaron liberar, con motivo del quinto aniversario de la República, se pone en conocimiento del público que hasta el último de mes podrán efectuar los interesados dicho desempeño; y si para esa fecha no lo hacen, se procederá a nuevo sorteo.

PICADILLOS

En cierta provincia hay que dar más de un viaje. Porque le dicen a uno:—"Huelva" usted.

Los que no escribimos nuestros "Memorias", ¡que desmemoriados! somos!

El color de un negro es ser blanco.

Para eso si a un negro lo dejan sin blanca.

Los trajes resultan catastróficos porque son "de...sastre".

Tenemos entendido que a los altavoces de las barracas los subvencionan los fabricantes de tabletas contra el dolor de cabeza.

Ante los ruidos de las barracas, dan ganas de "embarracarse".

NOTICIERO GRANADINO

es un periódico que no tiene relación con ningún partido ni depende de ninguna empresa comercial ni política.

Su misión, consagrada va exclusivamente a la defensa de Granada y cuanto le interesa y por ello, labor patriótica y granadinista es apoyar a este diario con suscripciones y anuncios.

Suscribese y anuncie en

NOTICIERO

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

De Madrid, Provincias y Extranjero

LAS CORTES

Se promueve un gran debate en torno a la concesión de un crédito extraordinario de 54 millones de pesetas para regular el cambio en el extranjero

Ventosa y Chapaprieta consideran ruinosos la política del Gobierno en materia de Hacienda

SE DESIGNA EL PRESIDENTE, FISCAL Y VOCALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

LA SESION

Madrid, 25.—A las 4'25 declara abierta la sesión el presidente señor Martínez Barrio.

CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Se aprueban varios créditos extraordinarios de escasa importancia. Seguidamente se pone a debate la concesión al Ministerio de Hacienda de un crédito extraordinario de 54 millones de pesetas para regular nuestra intervención en el cambio extranjero.

El señor BENITEZ DE LUGO consume un turno, en contra y se opone a la concesión de ese crédito, estimándolo innecesario y perjudicial.

Señala que el problema de España no es monetario, de lo que parece desentenderse el Gobierno, sino económico. Nuestra moneda conserva aún su valor, pero con la táctica que se sigue de empréstitos en el extranjero, lo perderá.

El señor VERGARA, por la Comisión de Presupuestos, le contesta, justificando el extraordinario, cuya aprobación se recaba de la Cámara.

El señor VENTOSA pide al ministro que justifique cumplidamente la necesidad e importancia de estos créditos que periódicamente y con nociva frecuencia se solicitan para regular nuestra intervención en los cambios.

El ministro de HACIENDA: Estamos liquidando una política monetaria que nos ha traído a la situación actual.

La cantidad que se pide no es para emplearla en divisas, sino para poder responder a las peticiones de dinero de nuestros importadores.

Realmente el Centro de Contratación de Moneda funciona anormalmente y está en una desorganización absoluta. Pero yo lo he encontrado así, de tal manera, que está sin control y a ello se debe el desbarajuste con que funciona.

Hay que tener presente esto y la necesidad de que este Centro funcione de distinta manera, ya que ahora no tiene ingresos suficientes ni normales para favorecer la adquisición de divisas por nuestros comerciantes.

El señor VENTOSA se muestra sorprendido por las explicaciones del ministro y no comprende cómo no se acometen seriamente los problemas que se han enunciado.

Advierte que su minoría votará en contra de la concesión por creerla lesiva a los intereses del país.

El señor BENITEZ DE LUGO rectifica.

Termina la discusión de la totalidad y se pasa al examen del articulado.

El señor CHAPAPRIETA interviene y combate el artículo primero y dice que el sistema que sigue el Gobierno es el de desvaloración de la peseta.

Teatro Cervantes
Principal Cinema
Equipos Sonoros Western Electric

GRAN PROGRAMA EN ESPAÑOL
Hoy Viernes 26 Junio 1936
Metro Goldwyn Mayer presenta el estreno de la buena película, **HABLA EN ESPAÑOL** titulada

La edad indiscreta

Y perteneciente a la casa HISPANIA TOBIAS se estrena la producción nacional

DO, RE, MI, FA, SOL, LA, SI

Por el tenor JUAN GARCIA, CONCHITA LEONARDO y música del MAESTRO QUERERO.

Secciones desde las tres tarde.

BUTACA, 0'25 — ASIENTOS, 0'60. GENERAL, 0'40.

El lunes, **MARIETTA LA TRAVIESA**, por Jeanette Kay Donald y Nelson Eddy. (En Español.)

Si esto es así, debe decirse claro y no ir agotando lentamente las reservas monetarias de la nación.

El ministro de HACIENDA dice que sería fácil operar en el corazón del hombre si el corazón pudiera pararse. Eso sucede con la economía, que hay que atender a sus exigencias en todo momento.

Afirma que él quisiera concluir con las bolsas negras que fuera de nuestra nación función y atajar los males que producen a nuestro signo monetario. Para acabar con ellas, son las medidas que tomamos, entre las que figura la que se debate en la Cámara.

El señor CHAPAPRIETA rectifica, insistiendo en que quiere sepa el país que el Gobierno va a la desvaloración de la peseta.

El ministro de HACIENDA: Yo no he dicho nada que quiera decirse como propósito del Gobierno.

Por mayoría de votos se aprueba el dictamen.

NOMBRAMIENTOS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se da cuenta de un escrito del Tribunal de Cuentas para que el Congreso designe las personas que han de ocupar la presidencia, fiscalía y dos cargos de ministros del Alto Cuerpo Consultivo.

Se procede a votar y son elegidos: Presidente, don Emilio Palomo; fiscal, el señor Simón Vidarte, y ministros, don Teodomiro Menéndez y don Serafín Oco.

EL PROYECTO DE AMNISTIA AL MARGEN DE LA SESION

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Justicia ampliando la amnistía concedida el 21 de febrero de este año.

El señor CIMAS LEAL considera que no es éste el momento oportuno para conceder esta gracia y cita, en apoyo palabras del señor Jiménez Asúa, en las que éste se mostraba partidario de conceder la amnistía en momentos de paz y sosiego que, desgraciadamente, no tiene ahora el país.

El presidente de la CAMARA suspende este debate.

LA COMISION DE LOS 21 PARA ACUSAR AL SEÑOR SALAZAR ALONSO

Un secretario da cuenta de las designaciones hechas por las distintas minorías, de los diputados que han de integrar la Comisión de los 21, que ha de juzgar y acusar al señor Salazar Alonso por su intervención en el asunto del "straperlo".

El presidente de la CAMARA da cuenta de que faltan los nombres de los diputados de Acción Popular, ya que esta minoría se ha abstenido de hacer la designación.

También da cuenta de una solicitud que ha recibido del señor Salazar Alonso, pidiendo se active el procedimiento y se esclarezca su responsabilidad. Igualmente solicita que la Comisión le oiga.

Pasa esta solicitud a la Comisión designada.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se aprueba el despacho ordinario, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

Se propone requerir a los diputados del Frente Popular que firman parte de la Comisión que preside, para que sin pretexto acudan a las reuniones que han de celebrar.

ESCRITO DE SALAZAR ALONSO. DESEA QUE SE ESCLAREZCAN SUS ACTUACIONES EN LOS DISTINTOS CARGOS Y SE LE CASTIGUE SI LO MERECE.

Madrid, 25.—El ex ministro señor Salazar Alonso ha dirigido un escrito al presidente de las Cortes diciéndole que, aunque considera innecesaria la declaración, debe expresar le su anhelo de que se esclarezca por todos los medios que permite la ley, no sólo su actuación como ministro de la Gobernación, sino como alcalde y como presidente de la Diputación de Madrid.

No busca con ello la paz a su espíritu conturbado, no porque la Cámara ejerza una noble facultad, sino por las campañas que rodean la función fiscalizadora, mientras se obliga al silencio a quienes desean asistir en estos trances.

Busca el que su caso sirva de ejemplaridad y que se le castigue, si lo mereciera, pero en caso contrario, que no sea el viejo hábito de acompañar a los políticos españoles la duda y la calumnia.

Madrid, 25.—La Unión Nacional Económica ha dirigido una respetuosa y motivada instancia al presidente del Consejo de ministros, acerca del decreto del día 15, publicado juntamente por los ministros de Justicia y de Trabajo, en el que establecen sanciones para los patronos que desobedezcan lo dispuesto en

EL CONFLICTO DE LOS ASCENSORES. DOS PATRONOS MÁS A LA CÁRCEL OTROS QUE SE DISPONEN A IMITARLES.

Madrid, 25.—Hoy fueron conducidos a la cárcel dos patronos más del ramo de ascensores y calefacción.

Con estos son ya nueve los encarcelados.

Los restantes que han sido multados se hallan dispuestos también a no satisfacer la cantidad, corriendo la misma suerte que sus compañeros que pasaron a extinguir en prisión la multa.

REUNION PATRONAL. CONSIDERAN NULO EL FALLO EMITIDO SOBRE LAS NUEVAS BASES DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION. — PROXIMA ASAMBLEA

Madrid, 25.—Esta mañana, en el local de la Federación Patronal se reunieron con los afiliados a esta entidad los vocales patronos del jurado mixto circunstancial, del ramo de Construcción que entraron a sus colegas de los motivos porque se retiraron de dicho organismo arbitral.

Oficialmente no se ha recibido notificación alguna del fallo de dicho jurado que aprobó íntegramente las nuevas bases de trabajo presentadas por los obreros.

Consideran los patronos nulo este fallo por no haber estado presentes en la reunión sus representantes y además, anuncian la imposibilidad de cumplir las bases presentadas por los obreros.

Se proponen elevar una instancia al ministro de la Gobernación pidiendo permiso para celebrar en breve una Asamblea con carácter nacional, a fin de tratar de las medidas que deben adoptarse para que desaparezca la situación presente.

NOTA DE LA FEDERACION LOCAL DE LA EDIFICACION. SEGUIRAN LA HUELGA EN TANTO SE APLICAN LAS BASES APROBADAS

Madrid, 25.—La Federación local obrera de la Edificación de Madrid ha publicado una nota con los acuerdos tomados por el jurado mixto circunstancial.

Solicitan que el Gobierno, dadas las circunstancias especiales que concurren en este caso, resuelva rápidamente.

Mientras, los trabajadores del ramo seguirán la huelga y estarán vigilantes para que no se escamoten el resultado de esta primera victoria.

ENTREGA DE LAS BASES APROBADAS. LOS TRAMITES A SEGUIR HABRA RECURSO PATRONAL

Madrid, 25.—Ayer fueron entregadas en el Ministerio de Trabajo las bases de trabajo aprobadas por el jurado mixto circunstancial del ramo de Construcción.

No entraron en vigor, sino que se publicarán en el "Boletín Oficial" para conocimiento general de ellas y que puedan ejercitarse los recursos que se estimen convenientes.

Después, estos recursos pasarán a informe del presidente del jurado mixto circunstancial y de la delegación de Trabajo.

Por último se someterán a estudio del ministro de Trabajo, quien resolverá definitivamente.

De este modo el problema seguirá los cauces legales para la solución del mismo.

Los patronos de la Construcción se disponen a interponer recurso contra las bases de trabajo aprobadas que juzgan imposibles de observar.

SE REPRODUCE EL CONFLICTO DE LOS BARCOS DE LA COMPANIA SOTA Y AZNAR

Vigo, 25.—Inesperadamente se ha reproducido el conflicto de los barcos de la Compañía Sota y Aznar.

Ayer se efectuaron normalmente las operaciones de descarga, pero a última hora se aseguró que se iba a parar en vista de que los obreros ugetistas y confederados pretenden que se aumente el personal con los elementos de sus organizaciones.

PETICION DE INDEMNIZACION A LOS OBREROS DE TRUBIA A RESULTAS DE LOS SUCESOS DE OCTUBRE

Ovedo, 25.—El gobernador civil,

LA SITUACION EN ESPAÑA

DOS PATRONOS MÁS DEL RAMO DE ASCENSORES HAN INGRESADO EN LA CÁRCEL

LAS PETICIONES DE LOS OBREROS DEL VESTIDO Continúan la huelga los trabajadores de la Construcción, en tanto se aplican las bases contra las cuales recurrirán los patronos

Sigue en Barcelona la huelga de dependientes de comercio

EL CONFLICTO DE LOS ASCENSORES. DOS PATRONOS MÁS A LA CÁRCEL OTROS QUE SE DISPONEN A IMITARLES.

Madrid, 25.—Hoy fueron conducidos a la cárcel dos patronos más del ramo de ascensores y calefacción.

Con estos son ya nueve los encarcelados.

Los restantes que han sido multados se hallan dispuestos también a no satisfacer la cantidad, corriendo la misma suerte que sus compañeros que pasaron a extinguir en prisión la multa.

REUNION PATRONAL. CONSIDERAN NULO EL FALLO EMITIDO SOBRE LAS NUEVAS BASES DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION. — PROXIMA ASAMBLEA

Madrid, 25.—Esta mañana, en el local de la Federación Patronal se reunieron con los afiliados a esta entidad los vocales patronos del jurado mixto circunstancial, del ramo de Construcción que entraron a sus colegas de los motivos porque se retiraron de dicho organismo arbitral.

Oficialmente no se ha recibido notificación alguna del fallo de dicho jurado que aprobó íntegramente las nuevas bases de trabajo presentadas por los obreros.

Consideran los patronos nulo este fallo por no haber estado presentes en la reunión sus representantes y además, anuncian la imposibilidad de cumplir las bases presentadas por los obreros.

Se proponen elevar una instancia al ministro de la Gobernación pidiendo permiso para celebrar en breve una Asamblea con carácter nacional, a fin de tratar de las medidas que deben adoptarse para que desaparezca la situación presente.

NOTA DE LA FEDERACION LOCAL DE LA EDIFICACION. SEGUIRAN LA HUELGA EN TANTO SE APLICAN LAS BASES APROBADAS

Madrid, 25.—La Federación local obrera de la Edificación de Madrid ha publicado una nota con los acuerdos tomados por el jurado mixto circunstancial.

Solicitan que el Gobierno, dadas las circunstancias especiales que concurren en este caso, resuelva rápidamente.

Mientras, los trabajadores del ramo seguirán la huelga y estarán vigilantes para que no se escamoten el resultado de esta primera victoria.

ENTREGA DE LAS BASES APROBADAS. LOS TRAMITES A SEGUIR HABRA RECURSO PATRONAL

Madrid, 25.—Ayer fueron entregadas en el Ministerio de Trabajo las bases de trabajo aprobadas por el jurado mixto circunstancial del ramo de Construcción.

No entraron en vigor, sino que se publicarán en el "Boletín Oficial" para conocimiento general de ellas y que puedan ejercitarse los recursos que se estimen convenientes.

Después, estos recursos pasarán a informe del presidente del jurado mixto circunstancial y de la delegación de Trabajo.

Por último se someterán a estudio del ministro de Trabajo, quien resolverá definitivamente.

De este modo el problema seguirá los cauces legales para la solución del mismo.

Los patronos de la Construcción se disponen a interponer recurso contra las bases de trabajo aprobadas que juzgan imposibles de observar.

SE REPRODUCE EL CONFLICTO DE LOS BARCOS DE LA COMPANIA SOTA Y AZNAR

Vigo, 25.—Inesperadamente se ha reproducido el conflicto de los barcos de la Compañía Sota y Aznar.

Ayer se efectuaron normalmente las operaciones de descarga, pero a última hora se aseguró que se iba a parar en vista de que los obreros ugetistas y confederados pretenden que se aumente el personal con los elementos de sus organizaciones.

PETICION DE INDEMNIZACION A LOS OBREROS DE TRUBIA A RESULTAS DE LOS SUCESOS DE OCTUBRE

Ovedo, 25.—El gobernador civil,

al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó que en la noche anterior había celebrado una larga entrevista con el coronel director de la fábrica de Trubia, señor Franco, y el comandante militar de Asturias, coronel señor Arca.

Trataron en la misma del deseo de estas autoridades, como asimismo del gobernador, de que al igual que se hizo con los obreros de la fábrica de armas, se adjudique una cantidad precisa a fin de indemnizar a los obreros de Trubia, que tienen solicitadas estas indemnizaciones a resultas de los sucesos revolucionarios de octubre.

Dijo que en este sentido se habían transmitido telegramas al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra.

El gobernador confía en que las peticiones de estos obreros sean atendidas por las autoridades en la misma forma que lo fueron los de la fábrica de armas.

EN BARCELONA CONTINUA LA HUELGA DE LA DEPENDENCIA MERCANTIL

Barcelona, 25.—Ha continuado hoy la huelga de la dependencia mercantil en igual estado que quedó el pasado martes.

No se registraron en toda la mañana incidentes de importancia ni sabotajes; pero se intensificaron las coacciones, por cuyo motivo la fuerza pública procedió a la detención de 29 huelguistas.

Las fuerzas de Seguridad y Asalto continuaron los servicios de protección y vigilancia de establecimientos, que están abiertos al público en su mayoría, aun cuando han permanecido más comercios cerrados que en los otros días.

HUELGA RESUELTA

Madrid, 25.—El subsecretario de la Gobernación, señor Ossorio Ta-fall, recibió a primera hora de la tarde a los periodistas, facilitándoles los siguientes telegramas oficiales:

Huesca.—Se ha solucionado la huelga agrícola de Almudévar y la huelga de obreros de los garages de la capital, fijándose las categorías convenidas en el laudo.

Logroño.—Se ha solucionado la huelga de conserveros de Calahorra.

LAS REPRESENTACIONES PATRONAL Y OBRERA DE BARCELONA SE REUNEN PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO MERCANTIL

Barcelona, 25.—A mediodía acudieron a la Consejería de Trabajo de la Generalidad las representaciones patronal y obrera, con objeto de reanudar las negociaciones para poner fin al conflicto mercantil planteado.

Los representantes obreros se han mostrado optimistas en cuanto a la inmediata solución del mismo y han dicho que esperaban que de esta entrevista pudiera salir el final de la huelga. Aclararon que los puntos de discrepancia se refieren a despidos y sueldos, ya que ellos han intercedido.

(Pasan los telegramas a 3.ª plana)

Lo que **TODA MUJER** debe conocer

Señora o Señorita:

Es de vital importancia que Vd. conozca las Doloretas porque este nuevo producto es precisamente lo que miles y miles de damas toda la vida han ansiado tener a su alcance, para calmar positivamente el tormento que trae consigo cada mes.

Las Doloretas han sido creadas específicamente para evitar los dolores y molestias que suelen acompañar a la indisposición femenina. No alteran el natural y necesario proceso fisiológico. En otras palabras, las Doloretas permiten a las damas pasar los días críticos serenamente y libres de sinsabores. Use Vd. las Doloretas a tiempo para mantenerse tranquila y contenta durante los días inevitables.

Doloretas

Notas de la Presidencia

AUDIENCIAS

Madrid, 25.—El presidente de la República recibió esta mañana, en audiencia, a don Guillermo Pérez-garcía, alcalde de Toledo; don Luis Gutiérrez, con una comisión de la Junta de la Asociación de Retirados del Ejército y la Armada; don Carlos García Vacas, acompañado de la Junta directiva del Consejo provincial de Izquierda Republicana (Juventud); don Luis S. Viñas, acompañado del Consejo provincial de Izquierda Republicana de Ciudad Real; don Arturo Menéndez, comisario del Estado en la Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España; Victoria Kent, diputado a Cortes por Jaén; doña María Jesús Rodríguez, viuda de Galán; don Manuel Alonso de Avila, ministro plenipotenciario, y don Jesús Corona, abogado y notario.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

En dicha instancia se pide lo siguiente:

1.º Que se recuerde el carácter ilegal que tienen todas las huelgas no tratadas con arreglo a lo prevenido en la legislación vigente.

2.º Que no se impongan sanciones con carácter retroactivo, cuando se ha dado cumplimiento a las disposiciones en cada momento vigentes.

3.º Que se ampare la libertad de trabajo de los patronos en esas huelgas ilegales, declarando nulos los contratos de trabajo de quienes voluntaria e ilegalmente se ausentaron del trabajo y facultando a los patronos para sustituir con la garantía de Estado esos huelguistas ilegales, con trabajadores que acepten el cumplimiento de las bases de trabajo establecidas.

4.º Que las multas que se impongan a los patronos, con arreglo al artículo segundo de dicho decreto, para entregar todo o parte de su importe a los obreros, lo sea a éstos de un modo personal y nominativo, y no a las organizaciones políticas o societarias de los mismos.

Coliseo Olympia

Espectáculo Cinematográfico

Hoy viernes 26 Junio 1936

Secciones continuas desde las 3 tarde. La última a las 11 noche.

El más grandioso éxito del año!

La extraordinaria sup. ESPAÑOLA

LA HIJA DE JUAN SIMON

Interpretada por el popular cantador de flamenco

ANGELILLO

con la reina del baile cñil CARM N AMAYA, PILARIN MUÑOZ y MANUEL ARBÓ

GRAN PROGRAMA DE NOVEDADES SONORAS

Butacas de patio 1'25

Butacas de general 0'70

El miércoles 1.º de Julio, INAUGURACION DE LA TEMPORADA DE VERANO, con el estreno de **SIN FUERO Y SIN LEY**, por el famoso Cow Boy **KEN MAYNARD**.

Salón NACIONAL

Hoy viernes 26 Junio 1936

Secciones continuas desde las 3 1/2 tarde. La última a las 11 1/2 noche.

SORPRENDENTE PROGRAMA A 60 CENTIMOS BUTACA

ESTRENO de la descauchante película «Radio» titulada

SE NECESITA UN VIOLON

Risa por arrobos

COLUMBIA FILMS presenta el colosal ESTRENO de la emocionantísima película titulada

HUERFANOS DEL OESTE

Interpretación del intrépido **KEN MAYNARD** con su famoso caballo **TARZAN**.

Indios. - Cow Boys. - Pañuelos. - Tiros - Carreras

— Precios —

Butaca 0'60 pesetas. Amateatro 25 cts.

NOTICIAS Y COMENTARIOS POLITICOS

En la Dirección General de Prisiones se instruirán expedientes para depurar irregularidades denunciadas sobre la provisión de plazas de guardianes de Prisiones

INSISTE MAURA EN LA NECESIDAD DE UNA DICTADURA REPUBLICANA QUE SALVE A ESPAÑA

VISITAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Madrid, 25. — El presidente del Consejo pasó parte de la mañana en su despacho de la Presidencia. Recibió al ministro de Obras públicas, señor Velao, con quien sostuvo una conferencia. También le visitaron don Gabriel Alomar, el señor Ballester Gozalvo, el presidente de la Cámara de Comercio de Coruña, señor Fernández Conde; don Lorenzo Bello; el director de "El Liberal" de Madrid, señor Villanueva; el señor Aguinaga; el embajador de España en Brasil, señor Aguilera; el Colegio de Agentes de Banca y Bolsa; el Consejo de Ferrocarriles del Norte; el interventor de Hacienda, don Adolfo Sixt; Montán; el gobernador del Banco Exterior de España, señor López Barrantes, y la Directiva de la Asociación España-Filipinas.

COMENTARIOS PERIODÍSTICOS AL PROBLEMA DE LA COSECHA Y SU LLEVADA AL PARLAMENTO

Madrid, 25. — "Ahora" opina que el problema de la cosecha debe ser llevado al Parlamento. Se censura por algunos de antemano al señor Cd, porque se propone llevar el asunto de la recolección al Parlamento. Y nosotros lo que deseáramos es que no hubiera necesidad de que lo llevase porque el Gobierno se adelantase a resolverlo, en justicia. Por lo demás, ¿quién duda de que un pleito nacional de esta clase debe ser tratado en el Congreso? Es cosa que interesa a España mucho más que la serie de pleitos e incidentes políticos que invierten muchas veces horas y más horas de sesión.

MAURA INSISTE EN LA CONVENIENCIA DE UNA DICTADURA REPUBLICANA

Madrid, 25. — Maura, en su artículo de hoy de "El Sol", insistiendo en sus puntos de vista del artículo anterior, escribe: "La burguesía española ha perdido la confianza y un ambiente de incertidumbre y de congoja atañaza hoy el espíritu de todos los españoles que no quieren verse envueltos en el remolino de la barbarie anárquica. El "todo menos esto", que es la última expresión de la repulsa a un estado de cosas y a una política, está hoy en los labios de la inmensa mayoría de las gentes, incluso de aquellas que por militar en las filas de los partidos de izquierda pusieron toda su ilusión en el triunfo del 16 de febrero. Lo que no sea "esto", no puede ser otra cosa que la dictadura republicana, el Gobierno nacional de los hombres más aptos y capaces que tenga la República en sus cuadros, único Gobierno para el que es, más que lícito obligado, pedir esos plenos poderes de que se habla a nombre de la salvación de España, a cuyo servicio exclusivo, han de consagrarse".

MATA AL AMANTE DE SU MUJER

Oviedo 25.—Se han tenido noticias en este Gobierno comunicadas por la Guardia civil, del fallecimiento de Angel Fernández Menéndez, de 28 años, el cual fué herido gravemente roches pasadas. En el Gobierno civil se presentó Pedro Tuñón Fernández, de 31 años, casado, quien se acusó autor de la muerte de Menéndez. Manifestó que se encontró a éste a la puerta de su casa, llamando a su mujer, y pudo comprobar más tarde que sostenía relaciones ilícitas con ella. Manifestó que le dió con una estaca en la cabeza y que después le hizo algunos disparos.

LA INFLUENCIA DEL FRENTE POPULAR SE MANTIENE, A JUICIO DE "EL LIBERAL"

Madrid, 25. — "El Liberal", hañándose en algunas declaraciones de "Solidaridad", dice: "La influencia del Frente Popular es notoria. Nadie se puede sustraer a ella. La C. N. T., sin haber firmado el pacto por su apoliticismo, en consideración a que sus afiliados votaron el programa del Frente, está muy lejos del propósito de torpedearlo promoviendo sabotajes y desórdenes. Comprendemos que esto no será del agrado de los que se sienten desplazados del Poder por el Frente".

EL RECURSO DE PRIMO DE RIVERA CONTRA SU CONDENACIÓN. SE DEFENDERÁ A SI PROPIO EL RECURRENTE

Madrid 25.—El Sr. Primo de Rivera fué condenado, como se recordará, por la Audiencia provincial, por la sala segunda del Tribunal Supremo. La vista de recurso se ha señalado para el día 23 de Julio próximo. Se defenderá a sí mismo el señor Primo de Rivera y, en vista de ello, se han dado las órdenes a la Dirección de Seguridad para que el recurrente sea trasladado a Madrid en contrándose el día de la vista.

LLEGADA DE LLUHI

Madrid 25.—A las dos y veinte minutos de la tarde, en el avión correo de Barcelona, llegó al aeródromo de Barajas el ministro de Trabajo, señor Lluhi. Le recibieron el Subsecretario del Departamento y otras personalidades y amigos suyos.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS POR JIMENEZ ASUA EN LA PROVISION DE PLAZAS DE GUARDIANES DE PRISIONES. NOMBRAMIENTO DE JUEZ INSTRUCTOR

Madrid 25.—Ha sido nombrado un abogado del Estado juez instructor de los expedientes que se incoarán en la Dirección general de Prisiones, según ha manifestado a los periodistas el Subsecretario de Justicia. Se trata de averiguar ciertas irregularidades sobre los nombramientos hechos como consecuencia del concurso celebrado para proveer plazas de guardianes del interior de las Prisiones. En el Parlamento denunció el diputado Sr. Jiménez Asúa las irregularidades cometidas para la provisión de muchas de esas plazas. Ciertas partidas de nacimiento presentadas tenían las fechas raspadas y emmendadas. En vista de esto se solicitó del ministro el nombramiento de un juez instructor. Las irregularidades consisten en haber nombrado guardianes a los aspirantes de los documentos falsos, y en que a pesar de que en el decreto de convocatoria para la provisión de plazas de guardianes se decía que la edad límite de los aspirantes habría de ser entre los 25 y 32 años, posteriormente se dictó otra disposición diciendo que, aun no estando comprendidos en dicho límite de edad, podrían ser nombrados. El abogado del Estado nombrado para la instrucción de expedientes, es el Sr. Aldame.

POPULAR Y QUE ÉSTE HARÁ QUEBRAR TODOS LOS PLANES DE UNA REVANCHA FASCISTA INMEDIATA; PERO A NOSOTROS NOS COMPLACE MUCHO, PORQUE, COMO HEMOS DICHO ANTES, LA UNIÓN DEL PROLETARIADO ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE PARA QUE NO VUELVA A PERDERSE LA REPÚBLICA.

Poplar y que éste hará quebrar todos los planes de una revancha fascista inmediata; pero a nosotros nos complace mucho, porque, como hemos dicho antes, la unión del proletariado es absolutamente indispensable para que no vuelva a perderse la República.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

EL CONGRESO DE UNION REPUBLICANA

Madrid 25.—El sábado, a las doce de la mañana, comenzarán los trabajos del I Congreso extraordinario de Unión Republicana. Las sesiones tendrán lugar los días 27, 28 y 29 del corriente, por la tarde, en el Teatro Martín.

UN ARTICULO DE PRIETO

Bilbao 25.—"El Liberal" publica hoy un artículo de Indalecio Prieto tomando éste por base las lamentaciones que sobre la ineficacia del Parlamento produjo en la sesión de ayer el líder sindicalista Angel Pestaña. Dice Prieto que el Parlamento español está frito de una ordenación juiciosa pues se han colocado en primer plano cuestiones secundarias, con plano evidente para los que interesan al país. Ningún Parlamento se puede dejar a la deriva. Si el español continúa así, se hará más tangible el fracaso y entonces vendrá lo que a todos, sindicalistas, socialistas y republicanos aplastará.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY CONTRA LOS DELITOS DE LA PAZ PUBLICA

Madrid, 25. — "Política" destaca la importancia que, a su juicio, tiene el proyecto de ley del ministro de Justicia contra los delitos de la paz pública. Dice que abarca los delitos de orden individual y colectivo, en los cuales cae de lleno la mayor parte de los episodios a que da lugar la lucha emprendida contra la política de reconstrucción nacional del Frente Popular. Cuando las Cortes le aprueben tendrá el Gobierno en sus manos un instrumento legal de gran fuerza para dominar la subversión y someter a los perturbadores de todas clases a la disciplina de la ley. Lo que es menester es tomar todas las medidas indispensables para que las disposiciones de esta índole sean cumplidas, y estimular a los agentes subalternos del Poder público a una acción decisiva contra los saboteadores y perturbadores.

do en lo que se refiere a los sueldos, insistiendo en mantener la escala de salarios que presentaron en las bases que originaron la huelga.

Añadieron que no hacen cuestión cerrada en lo que se refiere a la unificación de sueldos entre hombres y mujeres, pero sí mantienen, por encima de todo, por criterio básico, el régimen de despidos, solicitando que los mismos sean justificadísimos y con indemnización.

Los representantes patronales de la Cámara Mercantil han dicho que habían sido convocados por el consejero de Trabajo para proseguir la discusión de las bases presentadas por los obreros y que estaban dispuestos a asistir a las reuniones a que sean convocados.

Refiriéndose a la posibilidad de una solución, los representantes patronales han dicho que por su parte siempre están dispuestos a transigir y a buscar dicha solución.

EL DIPUTADO MAURIN SE INTERESA POR LA LIBERTAD DE LOS HUELGUISTAS

Barcelona, 26. — Esta mañana estuvo en la Comisaría de Orden público el diputado a Cortes, señor Maurin, donde se interesó por la libertad de los detenidos con motivo de la huelga.

Igualmente solicitó del señor Ca-

sellas que los detenidos que no pudiesen ser puestos en libertad pasen a la cárcel, por resultar molesta su estancia en la Delegación.

NOTICIAS DE BARCELONA Barcelona, 25. — Han reingresado en el Ejército el teniente coronel Roard y los capitanes Luengo y Escófet, procesados cuando los sucesos de octubre.

—Continúa igual la huelga de dependientes mercantiles, aumentando el número de establecimientos que abren sus puertas.

Aun cuando ocurren algunos casos de coacción inevitables, los incidentes son muy escasos.

—Hoy han sido libertados tres individuos que han demostrado su inocencia en el asesinato de los hermanos Badia.

Con la libertad de éstos, no queda ningún detenido relacionado con este suceso.

CONTINUA LA HUELGA

Huelva, 25. —Continúa la huelga general sin incidentes.

Todos los servicios municipales están desatendidos.

VUELTA AL TRABAJO

Cádiz, 25. — Han reanudado el trabajo los obreros panaderos, aprovisionándose bien el vecindario.

INFORMACIONES REGIONALES

Ha quedado expedito el túnel de Las Fraguas, donde ocurrió la catástrofe ferroviaria de León

En el puerto de Cádiz es sorprendido un barco conduciendo once cajas de ametralladoras cuyo destino se desconoce

Las autoridades practican averiguaciones

ENTERRO DE UNA VICTIMA DE LA CATASTROFE FERROVIARIA DE PONFERADA

Vigo, 25. — Ha sido enterrado el cadáver del médico de Nigrán, don Jesús Quintero Martín, que pereció en la catástrofe de Ponferrada.

En Ramallo el

(Continuación)

Granada ha sido modificado el segundo en la forma siguiente: Se ha sustituido a la inspectora propietaria, doña Luisa Hornillos...

Colaboración especial. — "El estudiante visto por el profesor", por Pedro Chico, profesor de la Escuela Normal núm. 2, de Madrid...

Construcciones escolares conmemorativas

Se ha dispuesto: Que el Consejo de ministros cada año podrá otorgar seis construcciones conmemorativas de edificios escolares con supresión o reducción de la aportación en metálico de los Municipios...

De nuestra Federación Nacional.—Circular y notas del Comité ejecutivo. De las Asociaciones provinciales. Sección legislativa. — Índice y extracto de las disposiciones oficiales...

Asociación del Grado Profesional del Magisterio Primario de Granada

Por la presente se convoca a Junta directiva para hoy, viernes, a las seis de la tarde.

Se ruega puntual asistencia.

Se pone en conocimiento de los señores asociados, que en la cartelería del domicilio social se halla expuesta la última y reciente circular remitida por el Comité ejecutivo central...

"Estímulo" Hemos recibido el número de esta revista, órgano de la Federación Nacional del Grado Profesional del Magisterio...

Sucesos varios

Se fractura al caer En el día de ayer recibió asistencia en el Hospital, el pequeño de cuatro años, Eugenio de la Rosa Rodríguez...

Las armas de fuego Cuando se encontraba examinando una pistola que creía descargada, el vecino de Zújar Ramón Bazterla Montes...

Agredido por un desconocido Igualmente recibió asistencia en dicho centro benéfico, Juan Aguilar Ruiz...

Se fractura al caerse Igualmente fué asistido en dicho centro benéfico, la niña de 9 años, Dolores González Illescas...

Un chófer "razonable" Cuando en la mañana de ayer en la Avenida de la República, el vigilante de caminos, D. Antonio Villalobos Ventura...

Atropellado por una camioneta Cuando transitaba por la Carrera del Darro el vecino de Granada, con domicilio en calle del Santísimo...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Atropellado por un auto Cuando transitaba por la calle de Cetti Merien, el vecino de ésta, Pedro Cano Roldán...

Le sustraen la americana En el día de ayer hizo acto de presencia en la Comisaría, Apolonio Belomar Lerea...

Observatorio de Cartuja. Insolación obtenida: 14 h. 00 m., que equivale al 95 % del total de Sol. Presión atmosférica al nivel del mar: 1018 milibares.

en la rodilla derecha, lesiones que fueron dictaminadas de pronóstico reservado.

Un hombre ahogado en el Genil

Sobre las seis y media de la tarde de ayer fué encontrado el cadáver de un hombre flotando en el Genil...

El cadáver aparentaba ser el de un hombre de unos sesenta y cinco años, vestía americana azul a rayas...

Avisada la Comisaría de Vigilancia, acudieron a dicho lugar los agentes señores Ruiz y Spinola...

Las Fiestas en San Pedro Programa de los festejos que han de celebrarse en el barrio de San Pedro durante los días 28 y 29 de los corrientes.

Día 28. — A las cuatro y media, cucuñas; a las cinco y media, carreras de sacos...

Día 29. — A las seis de la mañana, pasarelas en el cauce del río...

Notas deportivas OLIMPIADA POPULAR DE BARCELONA

Las pruebas eliminatorias que se celebrarán el lunes. — El día de la Olimpiada. — El trabajo del Comité provincial.

nueve de la noche, segunda velada en el Paseo; a las diez, castillo de fuegos artificiales...

Premios establecidos Carreras de sacos: Primer premio, diez pesetas...

Carreras pedestres: Primer premio, 15 pesetas; segundo, 10, y tercero, 5.

Concursos de baile: Primer premio, 25 pesetas, y dos de 15, para las tres mejores parejas.

Por el presente se anuncian para su adjudicación dos becas consistentes en la subvención de 1.500 pesetas cada una...

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor decano de esta Facultad, podrán presentarse en Secretaría...

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 1.316 raciones.

En el Asilo Nocturno pernoctaron 25 indigentes.

Carreras de 100, marca mínima 12 segundos; 200 metros, marca mínima 24 segundos...

Esta labor que a diario viene realizando el Comité provincial, con el fin de recaudar fondos para los gastos que ocasiona la expedición granadina...

Esta labor que a diario viene realizando el Comité provincial, con el fin de recaudar fondos para los gastos que ocasiona la expedición granadina...

Vida escolar

Facultad de Medicina Por el presente se anuncian para su adjudicación dos becas consistentes en la subvención de 1.500 pesetas cada una...

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor decano de esta Facultad, podrán presentarse en Secretaría...

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 1.316 raciones.

En el Asilo Nocturno pernoctaron 25 indigentes.

Café y Lechería Bibrrambra. Este acreditado establecimiento comienza su temporada de verano. Todo lo que se expende en esta Casa es de elaboración exquisita.

Carnal obrero U. G. T.—Obreros de la madera. Esta tarde, a las seis, celebrará sesión la Sección Granadina de la Federación Española de Obreros en Madera...

Audencia pública REVISTA DE TRIBUNALES Señalamientos para hoy

Audencia Territorial.—Sala de lo Civil. Pleito del juzgado de la Alameda (Málaga), entre don Emilio Pérez Fernández...

Sección primera de lo Criminal.—Tribunal de Jurado.—Causa del juzgado del Campillo...

Teatro Cervantes Apesar de lo avanzado de la temporada sigue estrenando buen material este cine-teatro...

SECCION AGROPECUARIA Oficina del Asilo. En el pasado mes de Mayo, la exportación de la carne de cerdo...

Salón Nacional Luchas de los cow-boys con los indios o pieles rojas...

Automóviles de alquiler Si quiere usted viajar con seguridad y garantía absoluta en coches aerodinámicos...

Anuncios económicos Hasta ocho palabras, 0'50 pts. Cada palabra más, 0'05

DOLORES PEREZ DELGADO. Ama de cría con leche fresca, es viuda. Razón, "La Purísima", Fábrica de harinas, Dúrcal.

ENSEÑANZA AVISO. La Academia de Estudios Mercantiles, establecida en la calle San José Baja, 42...

VENTAS POR AUSENTARSE su dueño se venden todos los enseres de una casa regularmente amueblada...

FLEJES. — Se venden en la Administración de este periódico.

SE VENDEN mecheros de gas y lirras, propios para establecimientos u oficinas. Razón en esta Administración.

BIDONES de zinc se venden. Razón en la Administración de este periódico.

ALQUILERES ALQUILASE Hotel, baño, calefacción, jardín, cercano Avenida Cervantes...

La gran tirada de NOTICIERO GRANADINO, se refleja en el mayor negocio de sus anunciantes.

6 OPINIONES Y UNA SOLA VERDAD. MAESTRO ARBÓS: "Por su excelente calidad en el sonido receptor, Philips tiene en mí un admirador." NIÑO DE MARCHENA: "El receptor Philips da la sensación de la realidad misma." CELIA GÁMEZ: "Oyendo un receptor Philips se recomienda por sí mismo." SELICA PÉREZ-CARPIO: "El Philips da, justa y a veces mejorada, la sensación de la realidad misma." MIGUEL FLETA: "Nada tan agradable al oído como una audición por el receptor Philips." SAGI-BARBA: "El receptor Philips consigue satisfacer plenamente a mi oído."

PHILIPS Representantes oficiales PHILIPS. JUAN PUONAIRE, Gran Vía, 24, GRANADA. — ANTONIO CUETO DE LA MORENA, ALBUÑOL. — GUMERSINDO SAN-CHEZ PAÑZA, Plaza Mayor, 6, BAZA. — PEDRO MARTINEZ AGUAZA, HUESCAR. — MARIANO RODRIGUEZ, Galán y Oreña Hernández, 29, LOJA. — DIEGO MORENO CERVERA, MONTEFRIO. — FRANCISCO GONZALEZ RUBIO, Cervantes, 13, MOTRIL. — JERONIMO JIMENEZ, Carretera, 5, ORGIVA. Y en todas las poblaciones importantes de España.